



NIT: 891.855.130



No. 202510130045061
 Fecha Radicado: 10-OCT-2025 09:3
 Destino: LUZ TRINIDAD LOPEZ CRISTANCHO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2503 Fecha: 25-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	LUZ TRINIDAD LOPEZ CRISTANCHO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALIRIO HERRERA y Otros
Nit - Cc:	23789620, 4122569
Predio Numero	0102000004190011000000000 (010204190011000)
Dirección Del Inmueble	K 9 Bis 30A 35 Lo 11
Dirección De Cobro	K 9 Bis 30A 35 Lo 11
Matricula inmobiliaria	095-109234

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor LUZ TRINIDAD LOPEZ CRISTANCHO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 23789620 y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALIRIO HERRERA Y Otros, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. 4122569, Cancelada por Muerte de fecha 14/09/2020; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000004190011000000000 (010204190011000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-109234, registra dirección K 9 Bis 30A 35 Lo 11 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 0102000004190011000000000 (010204190011000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2020 a 2022, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2020 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2020 a 2022, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000004190011000000000 (010204190011000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-109234 y dirección K 9 Bis 30A 35 Lo 11 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000004190011000000000	23.789.620	202675773	0	85	116						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 9 Bis 30A 35 Lo 11							
LUZ TRINIDAD LOPEZ CRISTANCHO		2020 a 2022	Avaluos	\$ 66.722.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	095-109234	25/07/2025	2019	25/07/2025	\$ 200.000						
Año	Avaluo	Uso Predio	Inv Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Barberi	Alumbrado	Sociedad	Otros	Total	
2020	0.006	56.012.000	303.305	471.266	0	0	6.066	0	0	6.066	750.637
2021	0.006	58.261.000	337.506	450.222	0	0	6.751	3	0	6.751	764.539
2022	0.006	59.423.000	350.539	378.802	0	0	7.131	0	0	7.131	742.471
TOTALES	997.403	1.300.260	0	0	19.918	0	0	0	19.918	2.317.647	

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) día del mes de septiembre del año 2025

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Sebastián M. -Contralista
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 10-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2503 del 25 de Septiembre 2025

Servientrega Mundo de Soluciones	
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonerá de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía	
No. 2 2 7 3 0 2 4 4 1 5	
<input type="checkbox"/> Notificaciones	# Fallos _____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	# Averías _____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	# Otros _____



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACIÓN
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

1

2

3

Desconocido

Rehusado

No responde

Sobrecargado

Dirección errada

Otro (indique)

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

1 NOV 2025
Onaíra Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2182331333



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 1 1 1 1

Grado de Consanguinidad

Fecha: 1 / 11 / 2025 09 : 32

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182331333

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

País: COLOMBIA

email:

D.I./NIT: 891855130

Cód. Postal:

Dice Contener: 2273024415

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Unidad de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2001. MATRICULA: LUGARICA No. 1776 de Sept. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081946

Información Envío

No. de Guía Envío,	2273024415	Fecha de Envío	17	10	2025
--------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13		Teléfono 3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LUZ TRINIDAD LOPEZ CRISTANCHO		
	Dirección	K 9 Bis 30A 35 Lo 11		Teléfono 3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRRECCION NO EXISTE
---------------	----------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	11	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2023.11.01 09:32:29 -05:00 Reason: Servientrega Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	11	2025	9	32	2182331333

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	No redimido	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Dirección errada		
—	—	Otro (indicar cual)		

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024415



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 17 / 10 / 2025 14 : 44

Fecha Prog. Entrega: 18 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024415

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
SOX 73 SD1	CIUDAD: BOYACA NORMAL	SOGAMOSO CREDITO TERRESTRE	
K 9 BIS 30A 35 LO 11			
Nombre LUZ TRINIDAD LOPEZ CRISTANCHO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 23789620	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210226	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2503-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 . / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (val): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Ministerio de Transportes Licencia No. 405 en Mér. 9/2/2001, MINTRIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

DD-6-CL-10M-F-68 V.4